


PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS

generados en la Atención En Salud
y Otras Actividades (PGIRASA)

2026



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES - PGIRASA	Código: HMFS-FT-1509
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: Enero de 2026
		Elaboró: Profesional de Gestión Ambiental

1. INTRODUCCIÓN

La ESE Hospital Marco Fidel Suárez es una institución prestadora de servicios de salud de segundo nivel de atención, de mediana complejidad, perteneciente a la red pública hospitalaria del departamento de Antioquia. Cuenta con dos sedes ubicadas en el municipio de Bello, las cuales en el desarrollo de sus actividades misionales genera residuos de tipo peligrosos y no peligrosos, que son gestionados conforme a los principios de precaución y prevención.

El Plan de Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención Salud y Otras Actividades (PGIRASA) de la ESE Hospital Marco Fidel Suárez, tiene como propósito establecer e implementar acciones articuladas que garanticen una gestión integral, segura y ambientalmente responsable de los residuos, desde su generación hasta su disposición final, en cumplimiento de la normatividad sanitaria y ambiental vigente. Asimismo, busca promover la minimización en la fuente, el aprovechamiento de materiales reciclables y la prevención de riesgos biológicos, químicos y físicos, protegiendo tanto al personal del hospital como a la comunidad en general.


El PGIRASA se formula bajo un enfoque de mejora continua, integrando criterios de sostenibilidad ambiental, eficiencia operativa y responsabilidad social institucional. Para ello, se establecen estrategias de capacitación, segregación en la fuente, almacenamiento, recolección interna, transporte, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de los residuos.

De esta manera, el presente plan se constituye en una herramienta técnica y de gestión que orienta las acciones del hospital hacia el cumplimiento de sus obligaciones legales y el fortalecimiento de su compromiso con la protección y el cuidado del ambiente y la salud pública.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Implementar un sistema de gestión integral para los residuos generados en la atención en salud y otras actividades de la E.S.E. Hospital Marco Fidel Suárez, garantizando su manejo seguro, eficiente y ambientalmente responsable, en cumplimiento de la normatividad sanitaria y ambiental vigente.

	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES - PGIRASA	Código: HMFS-FT-1509
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: Enero de 2026
		Elaboró: Profesional de Gestión Ambiental

2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Establecer e implementar el plan anual de capacitación y sensibilización que promueva el apropiamiento de los procedimientos asociados al manejo integral de residuos en cada área o servicio de ambas sedes del hospital.
- Garantizar condiciones seguras y adecuadas para el almacenamiento, transporte interno, tratamiento y disposición final de los residuos generados, en cumplimiento de la normatividad sanitaria y ambiental vigente.
- Fomentar en un 30% el aprovechamiento y reciclaje de materiales reutilizables, promoviendo la minimización de residuos y el uso eficiente de los recursos naturales.
- Realizar el seguimiento y evaluación periódica de la implementación del PGIRASA, con el propósito de fortalecer la mejora continua en las prácticas de gestión integral de los residuos generados.

3. ENFOQUE DIFERENCIAL

La ESE Hospital Marco Fidel Suárez tiene contempladas las estrategias y actividades diferenciales para la atención de la población, teniendo en cuenta las características particulares de estas, tales como: condición física, sociocultural, creencias religiosas, identidad de género, entre otras (Ver documento HMFS-DC-0318 - Calidad- Enfoque diferencial).


4. DEFINICIONES

Generador: Es toda persona natural o jurídica, pública o privada que produce o genera residuos en el desarrollo de las actividades.

Gestión externa: Es la acción desarrollada por el gestor de residuos peligrosos, que implica la cobertura y planeación de todas las actividades relacionadas con la recolección, transporte, almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de residuos fuera de las instalaciones del generador.

Gestión interna: Es la acción desarrollada por el generador, que implica la cobertura, planeación e implementación de todas las actividades relacionadas con la minimización, generación, segregación, movimiento interno, almacenamiento interno y/o tratamiento de residuos dentro de sus instalaciones.

Gestor o receptor de residuos peligrosos: Persona natural o jurídica que presta los servicios de recolección, almacenamiento, transporte, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de residuos peligrosos, dentro del marco de la gestión integral y cumpliendo con los requerimientos de la normatividad vigente.

	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES - PGIRASA	Código: HMFS-FT-1509
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: Enero de 2026
		Elaboró: Profesional de Gestión Ambiental

Limpieza: Proceso de separación, por medios mecánicos y/o físicos, de la suciedad depositada en las superficies inertes que constituyen un soporte físico y nutritivo del microorganismo. El agente básico es el detergente, su objetivo es la eliminación física de materia orgánica y la descontaminación de los objetos. La limpieza consiste en realizar la remoción mecánica de toda la materia orgánica que esté presente en los elementos en general por medio de un detergente más agua.

Movimiento interno: Consiste en la acción de trasladar los residuos del lugar de generación al sitio de almacenamiento central o intermedio.

Recolección: Es la acción consistente en retirar los residuos del lugar de almacenamiento ubicado en las instalaciones del generador para su transporte.

Residuo: Material que pierde utilidad tras haber cumplido su misión o haber servido para un determinado trabajo o servicio.


Residuos no peligrosos: Son aquellos residuos que no representan riesgo para la salud humana y/o el medio ambiente.

Residuo peligroso: Es aquel residuo o desecho que, por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radioactivas, puede causar riesgos o efectos no deseados, directos e indirectos, a la salud humana y el ambiente. Así mismo, se consideran residuos peligrosos los empaques, envases y embalajes que estuvieron en contacto con ellos.

Residuo sólido especial: Es todo residuo sólido que, por su naturaleza, composición, tamaño, volumen y peso, necesidades de transporte, condiciones de almacenaje y compactación, no puede ser recolectado, manejado, tratado o dispuesto normalmente por la persona prestadora del servicio público de aseo.

Segregación en la fuente: Consiste en la separación selectiva inicial de los residuos procedentes de cada una de las actividades, servicios, procesos o procedimientos asistenciales del establecimiento.

Tratamiento de residuos peligrosos: Es el conjunto de operaciones, procesos o técnicas mediante el cual se modifican las características de los residuos o desechos peligrosos, teniendo en cuenta el riesgo y grado de peligrosidad de los mismos, para incrementar sus posibilidades de aprovechamiento y/o valorización o para minimizar los riesgos para la salud humana y el ambiente.


	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES - PGIRASA	Código: HMFS-FT-1509
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: Enero de 2026
		Elaboró: Profesional de Gestión Ambiental

Unidad de almacenamiento central: Es el área definida para el almacenamiento temporal de los residuos generados en la atención en salud, para su posterior entrega al gestor externo para su disposición final.

Unidad de almacenamiento intermedio: Es el área definida y cerrada, en la que se ubican los contenedores o similares, para que el generador almacene temporalmente los residuos previa recolección y entrega a la unidad de almacenamiento central, y que tiene como fin facilitar el movimiento de residuos dentro de la institución.

5. MARCO NORMATIVO

- **Ley 9 de 1979**, por la cual se dictan medidas sanitarias.
- **Ley 1252 de 2008**, por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 1672 de 2013**, por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 2232 de 2022**, por la cual se establecen medidas tendientes a la reducción gradual de la producción y consumo de ciertos productos plásticos de un solo uso y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 2811 de 1974**, por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Renovables y de Protección al Medio Ambiente.
- **Decreto 1609 de 2002**, por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera.
- **Decreto 1076 de 2015**, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- **Decreto 780 de 2016**, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector y Protección Social.
- **Resolución 4445 de 1996**, por el cual se dictan normas para el cumplimiento del contenido del Título IV de la Ley 09 de 1979, en lo referente a las condiciones sanitarias que deben cumplir los establecimientos hospitalarios y similares.
- **Resolución 2115 de 2007**, por medio de la cual se señalan las características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano.
- **Resolución 1362 de 2007**, por la cual se establece los requisitos y el procedimiento para el Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos, a que hacen referencia los artículos 27º y 28º del Decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005.

	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES - PGIRASA	Código: HMFS-FT-1509
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: Enero de 2026
		Elaboró: Profesional de Gestión Ambiental


- **Resolución 482 de 2009**, por la cual se reglamenta el manejo de bolsas o recipientes que han contenido soluciones para uso intravenoso, intraperitoneal y en hemodiálisis, generados como residuos en las actividades de atención de salud, susceptibles de ser aprovechados o reciclados.
- **Resolución 631 de 2015**, por la cual se establecen los parámetros y los valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de aguas superficiales y a los sistemas de alcantarillado público y se dictan otras disposiciones.
- **Resolución 472 de 2017**, por la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de Construcción y Demolición (RCD) y se dictan otras disposiciones.
- **Resolución 2184 de 2019**, por la cual se modifica la resolución 668 de 2016 sobre uso racional de bolsas plásticas.
- **Resolución 1257 de 2021**, por la cual se modifica la resolución 0472 de 2017 sobre la gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición-RCD.
- **Resolución 851 de 2022**, por la cual se desarrollan los artículos 2.2.7A.1.3, 2.2.7A.2.1, el numeral 3.1 del artículo 2.2.7A.2.2, el numeral 3 del artículo 2.2.7A.2.4, el artículo 2.2.7A.4.2 y el artículo 2.2.7A.4.4 del Título 7A del Decreto 1076 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible sobre la gestión de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) y se dictan otras disposiciones.
- **Resolución 591 de 2024**, por la cual se adopta el Manual para la Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y otras Actividades.

6. COMPROMISO INSITUCIONAL

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución 591 de 2024, por la cual se adoptan disposiciones para la gestión integral de los residuos generados en las actividades de salud y otras actividades, la ESE Hospital Marco Fidel Suárez manifiesta su compromiso institucional con la protección del medio ambiente, la prevención de la contaminación y la promoción de prácticas sostenibles en el desarrollo de sus actividades misionales.

La institución reconoce su responsabilidad frente a los impactos ambientales derivados de su operación y, por tanto, se compromete a:

- Cumplir con la normatividad ambiental vigente y con los lineamientos establecidos por las autoridades competentes.
- Implementar, mantener y mejorar de manera continua el Plan de Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y otras actividades – PGIRASA, garantizando una gestión segura y responsable de los residuos.

	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES - PGIRASA	Código: HMFS-FT-1509
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: Enero de 2026
		Elaboró: Profesional de Gestión Ambiental

- Fomentar la reducción en la generación de residuos, el uso eficiente de los recursos naturales y la separación en la fuente, promoviendo la cultura ambiental en la comunidad hospitalaria.
- Promover el aprovechamiento de los residuos, priorizando la minimización del impacto ambiental en cada una de las etapas del proceso.
- Incluir criterios ambientales en la planificación, adquisición de bienes y servicios, así como en las actividades de mantenimiento y operación de la institución.

Con este compromiso, el hospital reafirma su propósito de contribuir al desarrollo sostenible, la protección de la salud pública y la conservación de los recursos naturales, alineando sus acciones con los principios de responsabilidad ambiental y mejora continua.

7. GRUPO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SANITARIA

El grupo administrativo de gestión ambiental y sanitaria de la ESE Hospital Marco Fidel Suárez está conformado de acuerdo con lo establecido en la Resolución Institucional número **087**, del 21 de febrero de 2025.

8. COMPONENTE DE GESTIÓN INTERNA


8.1 DIAGNÓSTICO

8.1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS PRESTADOS

La ESE Hospital Marco Fidel Suárez es una institución prestadora de servicios de salud de segundo nivel de complejidad, conformada por dos sedes ubicadas en el municipio de Bello:

- **Sede Autopista**, ubicada en la Calle 44 N.º 49B-90, donde se prestan los servicios de Atención Inmediata, Internación, Unidad de Cuidados Intensivos, Atención del Parto, Cirugía, Vacunación, Laboratorio Clínico, Servicio Farmacéutico e Imágenes Diagnósticas.
- **Sede Niquía**, ubicada en la Avenida 42 N.º 52-06, la cual ofrece servicios de Atención Inmediata Pediátrica, Internación e Imágenes Diagnósticas.

En el desarrollo de sus actividades asistenciales, administrativas y de apoyo, la institución genera residuos peligrosos y no peligrosos, los cuales son gestionados conforme a la normatividad ambiental y sanitaria vigente, garantizando su manejo seguro y responsable.

	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES - PGIRASA	Código: HMFS-FT-1509
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: Enero de 2026
		Elaboró: Profesional de Gestión Ambiental

8.1.2 IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE LAS ÁREAS O PROCESOS DE GENERACIÓN DE RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS

La ESE Hospital Marco Fidel Suárez dentro del desarrollo de sus procesos genera diferentes tipos de residuos que puedan clasificarse de acuerdo con el siguiente diagrama esquemático:

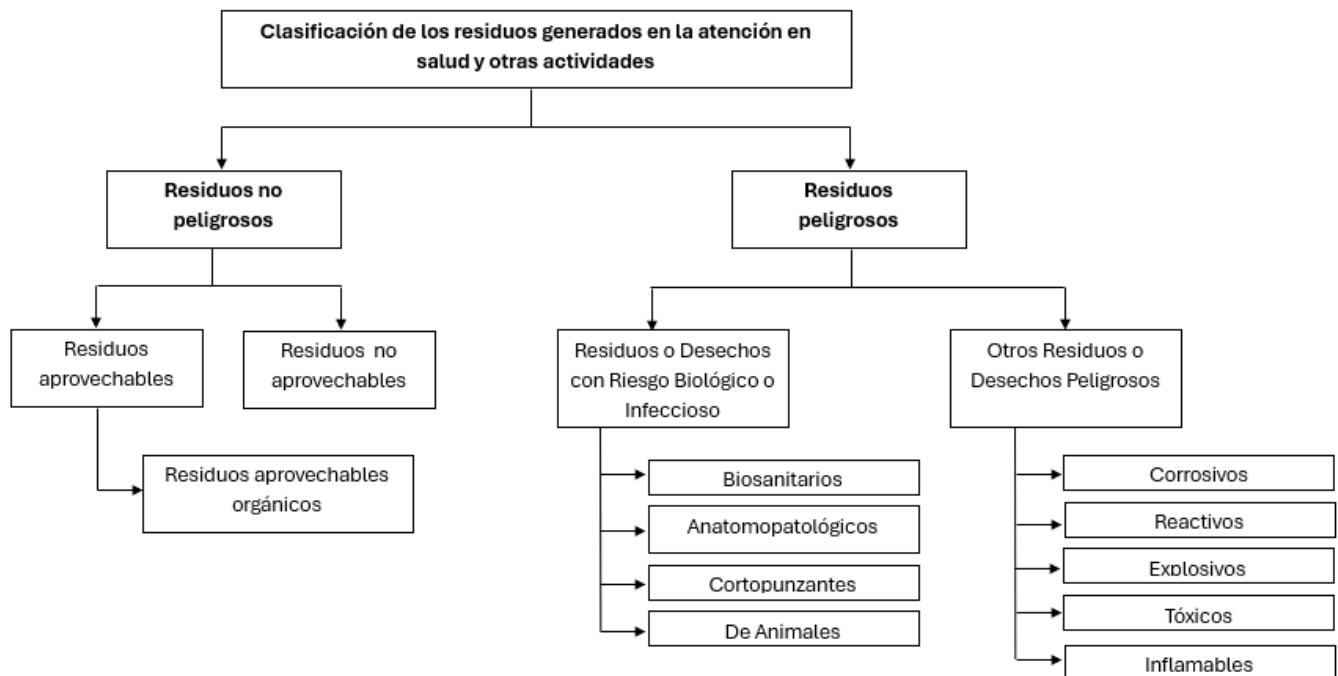



Figura 1. Clasificación de residuos generados en la ESE HMFS

Además de estos residuos, la ESE Hospital Marco Fidel Suárez también genera residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), residuos de construcción y demolición (RCD) y residuos especiales, los cuales son gestionados siguiendo los procedimientos técnicos y disposiciones legales aplicables a cada tipo de residuo, con el fin de minimizar los impactos ambientales y promover el aprovechamiento y disposición final adecuada.

La caracterización cuantitativa y cualitativa de los residuos generados en la ESE Hospital Marco Fidel Suárez se encuentra plasmado en el formato HMFS-FT-0331- Diagnóstico cualitativo y cuantitativo de residuos generados en la ESE Hospital Marco Fidel Suárez.

	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES - PGIRASA	Código: HMFS-FT-1509
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: Enero de 2026
		Elaboró: Profesional de Gestión Ambiental

8.1.3 IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y MINIMIZACIÓN DE LA GENERACIÓN DE RESIDUOS

En la institución, las actividades de capacitación y sensibilización dirigidas a los colaboradores constituyen una estrategia fundamental para la minimización de la generación de residuos. A través de jornadas formativas periódicas, se busca fortalecer el conocimiento del personal sobre la correcta segregación en la fuente, el uso responsable de los insumos y la aplicación de buenas prácticas en los procesos asistenciales y administrativos.


Estas capacitaciones permiten que los colaboradores identifiquen los impactos ambientales derivados del manejo inadecuado de los residuos y comprendan la importancia del cuidado del medio ambiente y la salud pública. Asimismo, las acciones de sensibilización promueven una cultura institucional orientada a la prevención y reducción de residuos, mediante campañas visuales y actividades participativas que fomentan el compromiso con la gestión ambiental.


Al integrar la educación ambiental en sus prácticas, el hospital fortalece la adherencia a las políticas internas, mejora el cumplimiento del PGIRASA y contribuye a un manejo más eficiente de los recursos, favoreciendo entornos más seguros, sostenibles y alineados con su misión institucional.




8.1.4. IDENTIFICACIÓN DE CONDICIONES PARA LA SEGREGACIÓN EN LA FUENTE DE RESIDUOS


Para garantizar un adecuado proceso de segregación de residuos en la fuente, la ESE Hospital Marco Fidel Suárez dispone de los recipientes y bolsas necesarios en cada área o servicio de la institución. La separación de los residuos se realiza siguiendo el código de colores establecido, conforme a la siguiente tabla:

DEFINICIÓN	COLOR DEL RECIPIENTE	DESCRIPCIÓN	RÓTULO
Aprovechables	 Blanco	Papel, cartón, plegadiza, periódicos, revistas, cuadernos, archivo, libros, botellas plásticas, botellas de vidrio, bolsas	 Aprovechables

		plásticas, lapiceros, tijeras, marcadores, toda clase de metales, chatarra, vasos desechables limpios y secos, bolsas de solución salina sin contaminar, recipientes en mal estado.	
No aprovechables	 Negra	Icopor, empaques de mecatro, servilletas, toallas de papel, papel carbón, residuos de barrido, papel chicle, papel aluminio.	 No aprovechables
Aprovechables orgánicos	 Verde	Restos de frutas, verduras, alimentos y poda.	 Orgánicos Aprovechables
Biosanitarios	 Rojo	Gasas, apósitos, aplicadores, algodones, drenes, vendajes, mechas, guantes, catéteres, sondas, sistemas abiertos de drenajes, ropa desechable, toallas higiénicas, pañales. (todo residuo contaminado)	 Riesgo Biológico

		con sangre o demás fluidos corporales).	
Anatomopatológicos	Doble bolsa de color rojo → Congelador	Muestras de tejido, fetos, placentas, mortinatos, Pleurevac, sistemas de drenaje cerrados, bolsas de hemocomponentes.	 Riesgo Biológico
Cortopunzantes		Agujas, hojas de bisturí, limas, lancetas, cuchillas, restos de ampollas, pipetas, vidrios rotos, jeringas con aguja fija, cualquier otro elemento que por sus características cortopunzantes puedan lesionar y ocasionar un riesgo infeccioso.	 Riesgo Biológico
Medicamentos	 Rojo	Medicamentos vencidos, deteriorados y/o excedentes de sustancias que han sido empleadas en procedimientos.	 Tóxicos
Formaldehido		Formol	 Tóxicos

<p>Reactivos</p>		<p>Incluyen líquidos de revelado y fijado, de laboratorios, medios de contraste, reactivos de diagnóstico in vitro y de bancos de sangre.</p> <p>Los remanentes de reactivos se descartan en <u>bidones plásticos</u> o en sus <u>recipientes originales</u> asegurando la destrucción de la etiqueta y en bolsa roja, ambos debidamente rotulados.</p>	 <p>Reactivos</p>
<p>Pilas y baterías</p>		<p>Pilas y baterías</p>	<p>No aplica.</p>
<p>Lámparas</p>	<p>Embalar con papel periódico.</p>	<p>Lámparas fluorescentes, bombillas.</p>	<p>No aplica.</p>
<p>Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos</p>	<p>No aplica.</p>	<p>Computadores y sus partes, equipos de conectividad (decodificadores, módems, switches, etc.), equipos de oficina (impresoras, scanner), equipos de telefonía móvil, equipos biomédicos</p>	<p>No aplica.</p>

	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES - PGIRASA	Código: HMFS-FT-1509
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: Enero de 2026
		Elaboró: Profesional de Gestión Ambiental


		sin residuos radioactivos, electrodomésticos de toda clase.	
Residuos de Construcción y Demolición - RCD	No aplica	Residuos sólidos provenientes de obras y actividades de demolición, construcción y reparación de obras civiles.	No aplica

Cuadro 1. Código de colores para la segregación en la fuente.

Las bolsas de residuos son rotuladas con el símbolo de identificación del residuo que contiene, nombre y dirección de la institución, área o servicio donde se generó el residuo, responsable del diligenciamiento y la fecha de cierre de la misma.

8.1.4.1 CONDICIONES PARTICULARES PARA LA SEGREGACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS

- La segregación de residuos biosanitarios se realiza en bolsa roja, en caso de que los residuos sean procedentes de pacientes que presenten algún tipo de aislamiento se realizará en doble bolsa roja.
- Los residuos anatomopatológicos generados deben ser trasladados de manera inmediata a los cuartos de almacenamiento de residuos, con el fin de depositarlos en la nevera destinada para su refrigeración.
- Los residuos que contienen componentes sanguíneos se realizarán conforme a lo establecido en el protocolo HMFS-DC-0035-Descarte de remanentes de hemocomponentes.
- Los contenedores para residuos cortopunzantes serán sellados una vez termine su vida útil.
- Las agujas serán depositadas sin fundas ni caperuzas de protección, estas deberán depositarse en el recipiente de residuos aprovechables.
- Los guardianes serán cerrados una vez alcancen sus tres cuartas partes de su capacidad, se deben depositar en bolsa roja y posteriormente el personal asistencial debe trasladarlos a los cuartos intermedios de residuos del respectivo servicio.
- La segregación de los residuos peligrosos diferentes a los de riesgo biológico o infeccioso se realizará conforme a lo establecido en la hoja de seguridad o las indicaciones brindadas por el proveedor.

	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES - PGIRASA	Código: HMFS-FT-1509
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: Enero de 2026
		Elaboró: Profesional de Gestión Ambiental

8.1.4.2 CONDICIONES PARTICULARES PARA LA SEGREGACIÓN DE RESIDUOS GENERADOS EN ÁREAS DE AISLAMIENTO O QUE TUVIERON CONTACTO CON PACIENTES CONSIDERADOS POTENCIALMENTE INFECTANTES


- Todos los residuos de tipo peligroso y no peligroso generados en áreas de aislamiento o de pacientes considerados potencialmente infectantes serán segregados y tratados como residuos de riesgo biológico o infeccioso.
- Los residuos serán descartados en doble bolsa roja.
- Los recipientes que contuvieron los residuos generados en estas áreas deberán ser lavados y desinfectados de acuerdo con lo establecido en el documento HMFD-DC-0015-Manual de limpieza y desinfección hospitalaria.

8.1.5 IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE CONDICIONES PARA EL MOVIMIENTO INTERNO DE RESIDUOS

La recolección de residuos es realizada por el personal de Servicios Generales, quien recoge el material depositado en los recipientes de cada área y lo transporta a los cuartos de almacenamiento intermedio. Posteriormente, el personal responsable de la ruta interna de recolección traslada estos residuos hasta el almacenamiento central.

Todos los residuos anatomopatológicos generados son llevados directamente al congelador ubicado en el almacenamiento central. En el caso de los fetos y demás residuos anatomopatológicos producto de la gestación generados en el servicio de atención del parto son almacenados inicialmente en el congelador ubicado en el cuarto de almacenamiento intermedio de residuos peligrosos del mismo servicio, donde se garantiza el control de temperatura. Posteriormente, son trasladados al almacenamiento central para su entrega al gestor externo encargado de su disposición final.

A continuación, se presentan los flujogramas del movimiento interno de residuos en la sede Autopista y Niquia de la institución.

	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES - PGIRASA	Código: HMFS-FT-1509
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: Enero de 2026
		Elaboró: Profesional de Gestión Ambiental

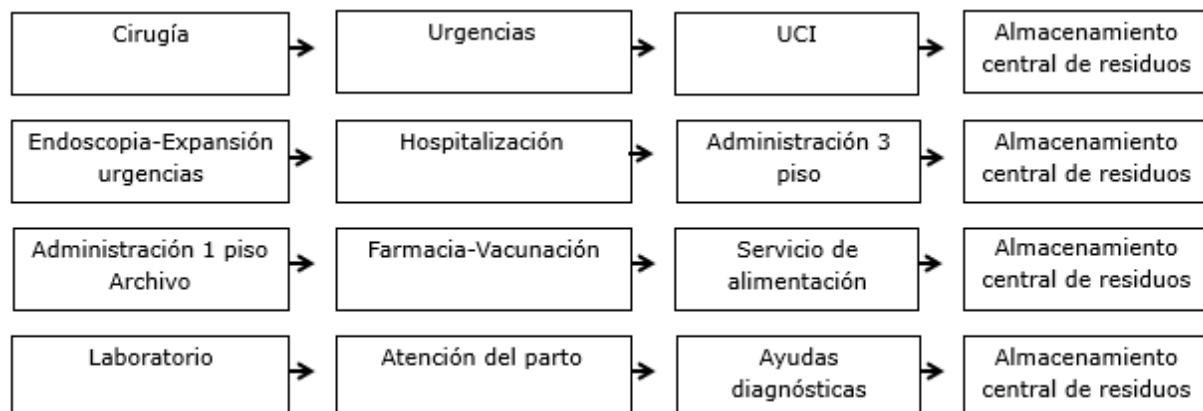


Figura 2. Movimiento interno de residuos sede Autopista

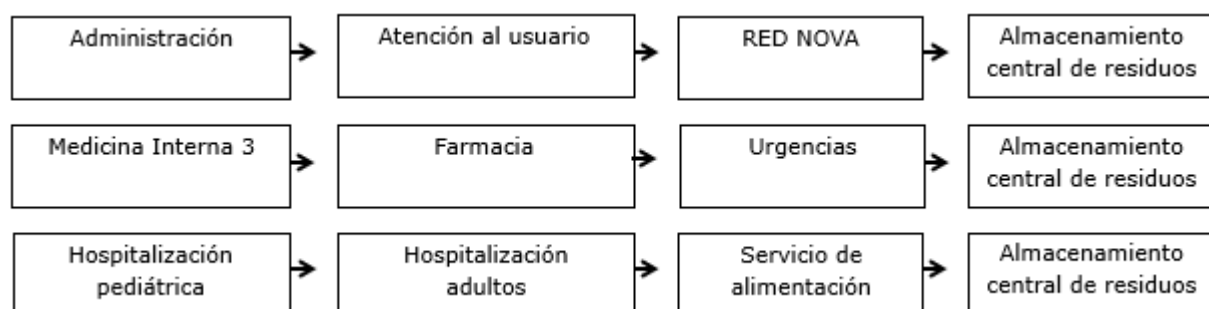



Figura 3. Movimiento interno de residuos sede Niquia

Adicionalmente, se cuenta con las rutas internas establecidas en los servicios de ambas sedes:

- Ruta de residuos no peligrosos 1 piso Autopista.
- Ruta de residuos peligrosos 1 piso Autopista.
- Ruta de residuos no peligrosos 2 piso Autopista.
- Ruta de residuos peligrosos 2 piso Autopista.
- Ruta de residuos no peligrosos Urgencias Autopista.
- Ruta de residuos peligrosos Urgencias Autopista.
- Ruta de residuos no peligrosos UCI-UCIM.
- Ruta de residuos peligrosos UCI-UCIM.
- Ruta de residuos no peligrosos Cirugía.
- Ruta de residuos peligrosos Cirugía.
- Ruta de residuos no peligrosos Atención del parto.
- Ruta de residuos peligrosos Atención del parto.
- Ruta de residuos peligrosos Sede Niquia.
- Ruta de residuos no peligrosos Sede Niquia.
- Ruta de residuos peligrosos Hospitalización Pediátrica.

	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES - PGIRASA	Código: HMFS-FT-1509
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: Enero de 2026
		Elaboró: Profesional de Gestión Ambiental

- Ruta de residuos no peligrosos Hospitalización Pediátrica.
- Ruta de residuos peligrosos Medicina Interna 6.
- Ruta de residuos no peligrosos Medicina Interna 6.

8.1.5.1 FRECUENCIAS DE RECOLECCIÓN

Para la sede Autopista se cuenta con una frecuencia de recolección interna de residuos de 4 recorridos; el cambio en la cantidad e intervalos de recolección puede variar de acuerdo con las necesidades del servicio.

En los servicios de atención del parto, UCI, UCIM, cirugía y urgencias la frecuencia de recolección de los residuos se realiza de acuerdo a la necesidad del servicio, debido a las grandes cantidades de residuos que se generan en dichas áreas.

A continuación, se muestran los horarios de recolección interna establecidos:


Horario de recolección de residuos no peligrosos		
	Inicio	Fin
1 Recorrido	5:00 AM	6:30 AM
2 Recorrido	9:00 AM	10:30 AM
3 Recorrido	1:00 PM	2:00 PM
4 Recorrido	6:00 PM	7:30 PM

Horario de recolección de residuos peligrosos		
	Inicio	Fin
1 Recorrido	6:30 AM	7:30 AM
2 Recorrido	10:30 AM	12:00 AM
3 Recorrido	2:00 PM	3:00 PM
4 Recorrido	7:30 PM	8:30 PM

Para la sede Niquia, se cuenta con una frecuencia de recolección interna de residuos de 2 recorridos; el cambio en la cantidad e intervalos de recolección puede variar de acuerdo con las necesidades del servicio.

A continuación, se muestran los horarios de recolección interna establecidos:

Horario de recolección de residuos no peligrosos		
	Inicio	Fin
1 recorrido	7:00 am	7:30 am
2 recorrido	1:30 pm	2:00 pm

	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES - PGIRASA	Código: HMFS-FT-1509
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: Enero de 2026
		Elaboró: Profesional de Gestión Ambiental

Horario de recolección de residuos peligrosos		
	Inicio	Fin
1 recorrido	8:00	9:00
2 recorrido	2:30	3:00

El transporte de los residuos se realiza en contenedores de cuatro ruedas, diferenciados para residuos peligrosos, de color rojo, y para residuos no peligrosos contenedor de color gris.

Además, posterior a cada recorrido se realiza el pesaje de residuos y se registra la información en los formatos correspondientes para el registro del pesaje de residuos no peligrosos y peligrosos. Los formatos se encuentran en físico en el almacenamiento central de residuos, es diligenciado por el personal de servicios generales y cada mes es entregado al área de Gestión Ambiental, quien realiza la verificación de los pesos reportados y estos son almacenados en carpeta física y digital por un término de 5 años.


Una vez culminado el movimiento interno de residuos, se realizará la limpieza y desinfección de los ascensores utilizados de acuerdo con lo establecido en el Manual HMFS-DC-0015 - gestión ambiental - Manual de limpieza y desinfección hospitalaria.

8.1.6 CONDICIONES PARA EL ALMACENAMIENTO INTERNO DE RESIDUOS

La institución cuenta con unidades de almacenamiento intermedio de residuos ubicados de forma estratégica para abarcar uno o más servicios; estas unidades de almacenamiento están dotadas de contenedores para el acopio temporal de residuos de acuerdo con la capacidad requerida.

Las características de las unidades de almacenamiento intermedio son:

- Aviso de identificación del cuarto.
- Señalización por tipo de residuo almacenado.
- Áreas identificadas con acceso restringido.
- Iluminación y ventilación.
- Techos, paredes y pisos de fácil limpieza.
- Acometidas de agua y drenajes para lavado.
- Elementos protectores que impiden el acceso de vectores.
- Recipientes rígidos de fácil limpieza y desinfección.
- Accesibilidad a equipos para el control y prevención de incendios.

	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES - PGIRASA	Código: HMFS-FT-1509
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: Enero de 2026
		Elaboró: Profesional de Gestión Ambiental

- Señalización de riesgo y de obligación a cumplir.

8.1.6.1 CONDICIONES PARA EL ALMACENAMIENTO CENTRAL DE RESIDUOS

Los cuartos de almacenamiento central de ambas sedes se encuentran aislados de áreas de atención a pacientes y de la comunidad hospitalaria en general. Así mismo, estos cuartos poseen adicional a las características de los cuartos intermedios las siguientes condiciones:

- Báscula para realizar el pesaje de los residuos generados.
- Kit antiderrame.
- Nevera para la refrigeración de los residuos anatomopatológicos.
- Acceso a los vehículos de recolección externa para su evacuación.

8.1.6.2 CONDICIONES PARA EL ALMACENAMIENTO DE OTROS RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS

Las unidades de almacenamiento central de residuos, que almacenan residuos con características corrosivas, explosivas, reactivas, tóxicas e inflamables, cuentan con las siguientes condiciones:


- Cuanto con recipientes exclusivos para este tipo de residuos y se encuentran debidamente etiquetados.
- Matriz de compatibilidad visible.

8.1.7 DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE EQUIPOS EN DESUSO, CONTENEDORES DE MOVIMIENTO INTERNO, RECIPIENTES DE RESIDUOS Y UNIDADES DE ALMACENAMIENTO

Los procedimientos para la limpieza y desinfección de los contenedores utilizados en el movimiento interno de residuos, los recipientes de disposición y las unidades de almacenamiento intermedio y central se encuentran debidamente establecidos en el documento HMFS-DC-0015 – Manual de Limpieza y Desinfección Hospitalaria.

Para estas actividades se emplean como productos de limpieza jabón neutro y Klorkleen. Las labores de limpieza y desinfección se realizan con una frecuencia diaria y, cuando las condiciones lo requieren, se ejecutan procesos adicionales, con el fin de minimizar los riesgos sanitarios y ambientales asociados al manejo de los residuos.

Así mismo, los contenedores destinados al movimiento interno de residuos cuentan con un área específica asignada para su limpieza y desinfección, ubicada cerca de la

	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES - PGIRASA	Código: HMFS-FT-1509
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: Enero de 2026
		Elaboró: Profesional de Gestión Ambiental

unidad almacenamiento central de residuos, garantizando condiciones adecuadas y minimizando los riesgos.

8.1.8 PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

El programa de capacitación y sensibilización ambiental está dirigido a toda la comunidad hospitalaria de la ESE Hospital Marco Fidel Suárez, incluyendo personal asistencial, administrativo, de apoyo y contratistas. Este programa aborda de manera integral temas generales y específicos relacionados con la gestión ambiental, tales como el manejo adecuado de residuos, la segregación en la fuente, el uso eficiente de los recursos naturales, la prevención de riesgos ambientales y el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, con el fin de fortalecer el conocimiento y las competencias del personal en el desarrollo de sus funciones.

Además, por medio de la implementación de actividades formativas, jornadas de sensibilización y estrategias pedagógicas, la institución busca consolidar una cultura ambiental responsable que promueva conductas seguras y sostenibles, orientadas a la protección de la salud pública y la preservación del medio ambiente. Estas acciones contribuyen a la minimización de impactos ambientales asociados a las actividades hospitalarias y al mejoramiento continuo del desempeño ambiental institucional. (HMFS-DC-0075 – Programa de Capacitación y Sensibilización Ambiental).

Para verificar el cumplimiento del programa de capacitación se calcularán los siguientes indicadores:

- Índice de cobertura de capacitación (ICC MRP)


$$\text{ICC MRP} = \frac{\text{Número de personas capacitadas}}{\text{Número total de trabajadores}} * 100$$

- Indicador de capacitación (ICPC MRP)

$$\text{ICPC MRP} = \frac{\text{Número de capacitaciones realizadas}}{\text{Número de capacitaciones programadas en el programa de capacitación}} * 100$$

8.1.9 PLAN DE CONTINGENCIAS PARA EL MANEJO DE RESIDUOS

La manipulación de los residuos en la ESE Hospital Marco Fidel Suárez implica el conocimiento de situaciones que podrían afectar a la comunidad hospitalaria. De

	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES - PGIRASA	Código: HMFS-FT-1509
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: Enero de 2026
		Elaboró: Profesional de Gestión Ambiental

acuerdo con lo anterior, se formula el plan de contingencias asociado a los eventos relacionados con el manejo de los residuos.

A continuación, se pueden encontrar las indicaciones para dar oportuna respuesta a los eventos relacionados con la manipulación de residuos.

8.1.9.1 INCENDIOS EN ÁREAS DE ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS

La institución cuenta con equipos para el control y la prevención de incendios, los cuales se encuentran estratégicamente ubicados para garantizar una respuesta oportuna ante situaciones de emergencia. En caso de presentarse un incendio en las áreas de almacenamiento intermedio y central de residuos, estas disponen de extintores cercanos que permiten la contención inicial del fuego, reduciendo el riesgo para las personas y las instalaciones.

Adicionalmente, la institución dispone de una brigada de emergencias debidamente capacitada, encargada de atender este tipo de situaciones y coordinar las acciones de respuesta, con el fin de salvaguardar la integridad del personal y asegurar el control efectivo de la emergencia.


8.1.9.2 INUNDACIÓN EN ÁREAS DE ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS

En caso de presentarse inundaciones en los cuartos de almacenamiento intermedio y central de residuos, estas áreas cuentan con sistemas de desagüe internos que facilitan la evacuación del agua y disminuyen el riesgo de acumulación. Adicionalmente, ante este tipo de eventos el personal de Servicios Generales atiende la emergencia de manera inmediata, realizando la recolección del agua mediante el uso de elementos absorbentes y ejecutando las labores de limpieza y desinfección correspondientes, con el fin de restablecer las condiciones de seguridad e higiene.

Así mismo, los cuartos de almacenamiento disponen de contenedores plásticos que actúan como barrera física, evitando el ingreso del agua y el contacto directo con los residuos almacenados, lo que contribuye a la prevención de la dispersión de contaminantes y a la mitigación de riesgos sanitarios y ambientales.

8.1.9.3 INTERRUPTIÓN DEL SUMINISTRO DE AGUA PARA LAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DENTRO DEL MARCO DE LA GESTIÓN INTERNA DE RESIDUOS

El hospital cuenta con la cobertura permanente de los servicios de acueducto y alcantarillado prestados por las Empresas Públicas de Medellín, lo que garantiza el

	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES - PGIRASA	Código: HMFS-FT-1509
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: Enero de 2026
		Elaboró: Profesional de Gestión Ambiental

suministro continuo de agua potable durante las 24 horas del día, los 7 días de la semana. No obstante, con el fin de asegurar la continuidad en la prestación de los servicios de salud y las labores de limpieza y desinfección ante eventuales suspensiones del suministro, la institución dispone de sistemas de almacenamiento de agua en las sedes Autopista y Niquia, los cuales permiten atender las necesidades asistenciales y administrativas del hospital, así como para la ejecución de los procesos de limpieza y desinfección.

Adicionalmente, en caso de que el volumen de agua almacenado en los tanques no sea suficiente, el hospital mantiene contacto directo con personal de EPM para la gestión oportuna del suministro de agua mediante el servicio de transporte en carrotanques, garantizando así la continuidad de la operación hospitalaria.

8.1.9.4 INTERRUPCIÓN DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA EN LAS UNIDADES DE ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS Y SISTEMAS DE REFRIGERACIÓN


El hospital cuenta con subestaciones eléctricas internas y sistemas de generación de energía de respaldo, las cuales permiten atender de manera oportuna situaciones que impliquen la interrupción del servicio de energía eléctrica, garantizando la continuidad de la operación hospitalaria y la prestación segura de los servicios de salud.

Así mismo, la disponibilidad de energía de respaldo permite mantener en operación los sistemas de refrigeración y conservación que requieren condiciones controladas de temperatura, evitando la pérdida de la cadena de frío, incluyendo los sistemas de refrigeración de los residuos anatomopatológicos, minimizando los riesgos sanitarios y ambientales asociados y contribuyendo al cuidado de la salud pública.

8.1.9.5 DERRAMES DE RESIDUOS

Para la atención de derrames de residuos que presenten características de peligrosidad tales como corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables y con riesgo biológico, la institución cuenta con kits de derrames ubicados en los diferentes servicios y áreas.

Adicionalmente, se encuentran establecidos los protocolos HMFS-DC-0079 – Protocolo para el manejo y disposición de derrames y HMFS-DC-0088 – Protocolo para la atención de derrames de sustancias químicas, los cuales describen de manera detallada el procedimiento que debe seguirse ante la ocurrencia de este tipo de situaciones, garantizando una respuesta oportuna y segura.

	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES - PGIRASA	Código: HMFS-FT-1509
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: Enero de 2026
		Elaboró: Profesional de Gestión Ambiental

8.1.9.6 INTERRUPCIÓN TEMPORAL DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN

En caso de incumplimiento y/o cancelación del servicio de recolección por parte de la empresa contratada para la disposición final de los residuos, se cuenta con el portafolio de otras empresas gestoras para agilizar la prestación del servicio. Además, dentro del contrato de los gestores de residuos peligrosos se orienta la entrega de un plan de contingencia para las interrupciones del servicio.

Tipo de residuo	Empresa	Teléfono	E-mail
No peligrosos: No aprovechables	Bello aseo	4828366	notificaciones@soave.com.co
	Emvarias	4445636	contacto@emvarias.com.co
No peligrosos: Aprovechables reciclables	Recimed	6041023	Inforecimed@reciclaje.com.co
Escombros	Interaseo	2721911	pqrbelo@interaseo.com.co
Peligrosos	Ecologista	4486006	direccioncomercial@ecologista.com
	Coambiental	4536565	Coambiental@une.net.co

Cuadro 2. Portafolio de gestores externos de residuos


8.1.9.7 ALTERACIÓN DE LAS CONDICIONES OPERATIVAS QUE INCREMENTEN LA GENERACIÓN DE RESIDUOS

En caso de presentarse contingencias que generen un incremento en la cantidad de residuos, el personal del área de Gestión Ambiental se comunicará oportunamente con el gestor externo de residuos, a fin de notificar la situación y coordinar el aumento en la frecuencia de recolección de los residuos generados.

8.1.10 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Con el propósito de promover la prevención y reducir los peligros y accidentes a los que se encuentran expuestos los colaboradores que desarrollan actividades relacionadas con el manejo y la gestión de residuos, la institución ha definido los lineamientos y protocolos para la atención de estas situaciones en el documento HMFS-DC-0003 – Manual de Bioseguridad.

En este marco, y como parte integral de dicho manual, se establecen las siguientes normas de bioseguridad, las cuales son de obligatorio cumplimiento para todo el personal involucrado en la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud.


	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES - PGIRASA	Código: HMFS-FT-1509
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: Enero de 2026
		Elaboró: Profesional de Gestión Ambiental

8.1.10.1 NORMAS GENERALES DE BIOSEGURIDAD

- Realizar el lavado de manos al iniciar y finalizar el turno, antes y después de ingresar al baño, antes y después de cada contacto con residuos o material potencialmente contaminado, y al ingresar o salir del área de trabajo.
- Mantener en óptimas condiciones de limpieza y desinfección los elementos de protección personal (EPP).
- Conservar el lugar de trabajo en adecuadas condiciones de higiene y aseo.
- Asumir que todo paciente y los materiales que hayan estado en contacto con sus fluidos corporales son potencialmente infectantes.

8.1.10.2 MANEJO, RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS

- Utilizar de manera permanente los elementos de protección personal durante la recolección y el transporte de residuos: gafas de seguridad o protector facial, mascarilla, delantal plástico, botas y guantes tipo industrial.
- Verificar antes de la recolección que las bolsas se encuentren debidamente cerradas, sin agujas u objetos cortopunzantes visibles, y transportarlas siempre desde el nudo de amarre.
- Evitar acercarse a las bolsas al cuerpo o a las extremidades inferiores.
- No introducir las manos en los recipientes de residuos para prevenir accidentes laborales como punciones, cortaduras o contacto con material contaminado.
- Evitar vaciar residuos de un recipiente a otro y no retirar las bolsas de su soporte antes de cerrarlas.
- No sobrepasar el 80 % de la capacidad de las bolsas ni exceder un peso máximo de 8 kg.
- Considerar todo el material contenido en la bolsa roja como contaminado.
- En caso de encontrar residuos peligrosos en recipientes destinados a residuos reciclables o comunes, tratarlos como contaminados e informar de manera inmediata al jefe inmediato o al líder del proceso de gestión ambiental.
- Evitar la mezcla de residuos durante su recolección, transporte y almacenamiento.
- Asegurar que los residuos cortopunzantes se encuentren debidamente descartados, sellados y rotulados en los guardianes de seguridad antes de su recolección.
- Mantener en adecuadas condiciones de higiene los recipientes, carros de transporte, áreas de almacenamiento y áreas de disposición final de residuos.
- Evitar colocar las bolsas en el piso o arrastrarlas por los corredores.
- Depositar las bolsas y los recipientes en los depósitos temporales de residuos (almacenamientos intermedios).

	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES - PGIRASA	Código: HMFS-FT-1509
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: Enero de 2026
		Elaboró: Profesional de Gestión Ambiental

8.1.10.3 MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PERSONAL Y USO DE INSUMOS


- Preparar y utilizar los productos desinfectantes conforme a las concentraciones, diluciones y tiempos establecidos en los protocolos y hojas de seguridad.
- Cambiar el uniforme en cada turno; está prohibido salir de la institución portando el uniforme.
- Guardar el uniforme en una bolsa y lavarlo de forma independiente a la ropa de uso doméstico, aplicando un proceso de desinfección.
- Abstenerse de tocar partes del cuerpo o manipular objetos ajenos a la labor con las manos enguantadas.
- Conservar los elementos de protección personal en un lugar seguro, limpio y de fácil acceso.
- Mantener actualizado el esquema de vacunación.
- Aplicar técnicas seguras y correctas en el desarrollo de todas las labores.
- No doblar, partir ni reutilizar manualmente hojas de bisturí, agujas, cuchillas u otros elementos cortopunzantes.
- Reportar de forma inmediata cualquier accidente de trabajo con riesgo biológico.
- Está prohibido el consumo de alimentos y el hábito de fumar durante el desarrollo de las actividades laborales y dentro de la institución.

Además de lo anterior, todo el personal que manipula residuos peligrosos cuenta con el esquema de vacunación completo contra hepatitis B y tétanos. Así mismo, recibe capacitación permanente en bioseguridad, higiene personal, uso adecuado de elementos de protección personal, seguridad y salud en el trabajo y manejo seguro de residuos.

8.2 ETAPA DE SEGUIMIENTO

Con el fin de verificar el cumplimiento de la implementación del PGIRASA de la ESE Hospital Marco Fidel Suárez, se realizará una revisión periódica que permita identificar los avances en la ejecución de las actividades, así como detectar posibles acciones de mejora.

Los resultados de las auditorías realizadas serán consolidados en los respectivos informes de auditoría enviados a los jefes del servicio y socializados de manera bimensual en el Comité GAGAS. Así mismo, dichos resultados y los correspondientes planes de acción serán archivados y conservados por un período de dos (2) años, con el propósito de garantizar su disponibilidad ante las autoridades ambientales y sanitarias competentes.

	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES - PGIRASA	Código: HMFS-FT-1509
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: Enero de 2026
		Elaboró: Profesional de Gestión Ambiental

8.2.1 INFORMACIÓN DISPONIBLE PARA LA AUTORIDAD SANITARIA

Se presentará anualmente un informe de seguimiento de la gestión interna de residuos del año inmediatamente anterior, empleando el formato indicado en la resolución 591 de 2024.

9. COMPONENTE DE GESTIÓN EXTERNA

La ESE Hospital Marco Fidel Suárez para los procesos de recolección, tratamiento y disposición final de los residuos generados, cuenta con contratos vigentes con gestores externos debidamente autorizados, quienes disponen de los permisos y licencias ambientales requeridas para el desarrollo de dichas actividades.

Además, la institución dispone de personal capacitado y entrenado para el proceso de entrega de los residuos peligrosos, el cual cuenta con la dotación y los elementos de protección personal necesarios para garantizar una manipulación segura. Este personal es responsable de verificar la entrega del comprobante de recolección de residuos, asegurando que contenga la información exigida por la normatividad vigente.


Adicionalmente, en los casos en que se realice la entrega de residuos que presenten más de una característica de peligrosidad, dicha condición es informada oportunamente al gestor externo, con el fin de que adopte las medidas necesarias para prevenir riesgos y accidentes durante su manejo, transporte y disposición final.

9.1 ETAPA DE SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE GESTIÓN EXTERNA

Con el fin de verificar el cumplimiento del componente de gestión externa por parte del contratista en lo relacionado con el transporte, tratamiento y disposición final de los residuos, la institución realizará auditorías anuales al prestador del servicio, así como cada vez que se presente un cambio en el gestor externo contratado.

Además, se realizará seguimiento a la destinación de los residuos por medio de indicadores que permitan identificar las cantidades de residuos que son sometidos a tratamiento térmico sin combustión, tratamiento térmico con combustión, aprovechamiento, disposición en relleno sanitarios y disposición en celdas de seguridad.

5.	Condiciones de almacenamiento de residuos	Auditorías internas en cuartos intermedios y centrales de almacenamiento de residuos	Gestión ambiental							X									X
6.	Matriz de compatibilidad	Realizar y publicar matriz de compatibilidad en los cuartos de almacenamiento central residuos	Gestión ambiental								X								
7.	Auditorías internas para identificar condiciones de segregación de residuos en los servicios	Resultados de auditorías internas en los servicios	Gestión ambiental	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
8.	Auditorías internas para identificar condiciones de movimiento interno, almacenamiento de residuos y ejecución de actividades de limpieza y desinfección	Resultados de auditorías internas al personal de servicios generales	Gestión ambiental	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
9.	Reporte a las autoridades	Informe de seguimiento de la gestión interna de residuos del año inmediatamente anterior	Gestión ambiental	X															
10.	Auditoria a gestor externo	Resultado de auditoría realizada	Gestión ambiental										X						

	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES - PGIRASA	Código: HMFS-FT-1509
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: Enero de 2026
		Elaboró: Profesional de Gestión Ambiental

		a gestor externo de residuos																	
--	--	------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

11. MATERIALES NECESARIOS

Medicamentos: N/A

Dispositivos médicos e insumos:

- Bolsas de residuos
- Recipientes de residuos
- Contenedores
- Guardianes de seguridad
- Insumos de limpieza y desinfección
- Báscula
- Nevera de refrigeración
- Computadores
- Termohigrómetro
- Rótulos
- Elementos de protección personal

Equipos biomédicos: N/A


12. RESPONSABLES

Nombre	Cargo
Diana Cristina Echeverri Pérez	Subgerente Administrativa y Financiera
Catherin Esperanza Rendón Alzate	Profesional de Gestión Ambiental

13. SEGUIMIENTO

Desde el área de planeación se realiza seguimiento de forma mensual y se lleva indicador de resultado de forma trimestral en el comité de gestión y desempeño.

Indicador: Número de actividades ejecutadas en el período / Número de actividades programadas en el plan durante el periodo

	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES - PGIRASA	Código: HMFS-FT-1509
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: Enero de 2026
		Elaboró: Profesional de Gestión Ambiental

14. REVISIÓN Y APROBACIÓN

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
Nombre: Catherin Esperanza Rendón Alzate	Nombre: Jessica Alejandra Arias Loaiza	Nombre: Comité de Gestión y Desempeño
Cargo: Profesional de Gestión ambiental	Cargo: Coordinadora de Planeación	Cargo: No Aplica

15. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	CAMBIO	RESPONSABLE
01	Enero de 2026	Se actualiza documento	Profesional de Gestión Ambiental

JUNTOS

por la **sostenibilidad** consciente
y el **#CompromisoDeVida**

